

DECRETO EXENTO N° 3.408.-/
RETIRO, 11 de Noviembre del 2014.
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.994 del 12 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2014.

2°.- Of. Ord. N° 782/947 de fecha 21 de Octubre del 2014, del Jefe Depto. Educación, visado por el Alcalde

3°.- Acuerdo adoptado por el Concejo Municipal en Sesión 34° Extraordinaria Pública, celebrada el día Martes 11 de Noviembre del 2014.

4°.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucionales de Municipalidades", y lo delegado por el Alcalde.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la siguiente modificación al Presupuesto del Servicio de Educación Municipal Anual 2014, por Aumento de Ingresos y Aumento y disminución Gastos según se indica:

SUBT.	ITEMS.	ASIG.	SUB.	SUB.	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUC.
		NA-	ASIG.	SUB.		M\$	M\$
		CION	NAC.	ASIG.			
INGRESOS							
05	03	003	002		Otros aportes	25.000.-	
05	03	007	999		Otras transf. Ctes. del Tesoro Públ.	20.000.-	
08	01	002			Recuperaciones art. 12 Ley 18.196	30.000.-	
TOTAL INGRESOS						75.000.-	
TOTALMODIFIC.DE INGRESOS						M\$75.000.-	
GASTOS							
21	01	001	001		Sueldos Bases	18.763.-	
21	01	001	009	003	Bonif. proporcional	1.410.-	
21	01	001	019	002	Asignac.de Responsabilidad	13.000.-	
21	01	003	001	002	Bonif. Excelência	8.000.-	
21	01	005	001	001	Aguinaldo de Fiestas Patrias		1.281.-
21	01	005	002		Bono de Escolaridad	489.-	
21	01	005	003	001	Bono extraordinario anual		20.-
21	01	005	004		Bonif. Adic. Al bono escolaridad		201.-
21	02	001	001		Sueldos Bases	18.290.-	
21	02	001	003	003	Asig. Desempeño individual	7.852.-	
21	02	001	009	999	Asig. Especiales	15.000.-	
21	02	005	001	001	Aguinaldo Fiestas Patrias		1.565.-
21	02	005	002		Bono escolaridad		1.147.-
21	02	005	003	001	Bono extraordinario anual	48.-	
21	02	005	004		Bonif. Adic. Al bono escolaridad		634.-
21	03	004	001		Sueldos	53.299.-	
21	03	004	002		Aportes del Empleador	3.356.-	
21	03	004	003		Remuneraciones Variables	5.641.-	
22	02	003			Calzado		6.000.-
22	04	001			Materiales de Oficina		8.000.-
22	04	008			Menaje para oficina casino y otros	100.-	
22	04	010			Mat. Para Mant. Y Rep. Inmuebles	5.000.-	
22	04	012			Otros mat. Rep. Y accesorios	500.-	
22	05	003			Gas		6.000.-
22	06	005			Mant. Y Rep. Maquinas y equipos	200.-	
22	07	001			Servicio de Publicidad		800.-

(Decreto Exento N° 3.408 del 11 de Noviembre 2014.-)

22	07	002	Servicio de impresión		500.-
22	08	007	Pasajes, Fletes y Bodegajes		40.000.-
22	08	999	Otros	120.-	
22	09	999	Otros	200.-	
22	10	002	Primas y gastos de Seguros		2.000.-
22	12	002	Gastos menores	1.880.-	
35			Saldo Final de Caja		10.000.-
TOTAL GASTOS				153.148.-	78.148.-

TOTAL MODIFICACION DE GASTOS M\$ 75.000.-

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

POR DELEGACION DEL ALCALDE



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



MARCELA GUZMAN CASTRO
SECPLAN



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RLG/MGC/GBT/gvt.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Administración y Finanzas (2)
- Dirección SECPLA
- Dirección Depto. Educación Municipal (2)
- Depto. Control Interno
- Archivo recuento SECMUN. Concejo /